



☆ respetamos y
Fortalecemos el

DERECHO A SER PROTEGIDOS DE LA

VIOLENCIA

“ cuida de mí,
pisare la tierra
que tu pisas ”



— **GUÍA DIDÁCTICA** —



DERECHO A SER PROTEGIDOS DE LA VIOLENCIA

a. Definición del derecho

La convención sobre los derechos de los niños, además de los cuatro principios fundamentales: La no discriminación; La prioridad del interés superior del niño; El derecho a la vida, a la supervivencia y a desarrollarse; y El respeto de las opiniones del niño; cita algunos derechos esenciales dentro de los que se encuentra el Derecho a ser protegido de la violencia que debe entenderse como:

“Cada niño debe poder ser protegido de la violencia, que venga de su entorno o de cualquier persona que quiera hacerle daño. No debe ser obligado nunca a sufrir o hacer sufrir malos tratos ni ningún acto de violencia física o sexual”. (Artículos 19 y 34).

b. Reflexión sobre el derecho

Queda claro que bajo ninguna circunstancia una persona, y en especial un niño debe ser objeto de violencia en cualquiera de sus manifestaciones. También debe quedar claro que ninguna excusa justifica la violencia contra los niños.

Son varios los escenarios en los cuáles debemos proteger los niños contra la violencia: En la familia, en la escuela, en la calle o en el barrio, en las instituciones donde los niños y niñas viven, en los centros de protección o de detención, en lugares donde los niños pasan tiempo, como centros deportivos, parques, clubes, en Internet. En todos estos lugares los niños pueden ser objeto de diferentes formas de violencia que debemos prevenir y evitar.

Desde otro punto de vista podemos pensar por ejemplo en los niños que son utilizados como vendedores en las calles de nuestras ciudades, en aquellos que no tienen posibilidad de estudiar porque no cuentan con los medios o porque los desplazamientos son demasiado extensos; o en aquellas víctimas de la explotación sexual que en ocasiones es consentida por sus propios padres o cuidadores sin olvidar a aquellos niños que desde temprana edad son obligados a pertenecer a grupos violentos e irregulares que los adoctrinan y preparan para la guerra.

Sin ir más lejos, pensemos en los niños que son discriminados por su color, figura, procedencia o por su condición económica y social. En ocasiones este tipo de violencia que se ejerce de manera velada en instituciones educativas causa daños irreparables a los niños que tienen que vivir acosados y maltratados por sus propios compañeros.

Tener el derecho a ser protegido de la violencia implica asumir compromisos personales y comunitarios que procuren la disminución y extinción de expresiones verbales groseras y agresivas, implica el establecimiento de prácticas colectivas que favorecen la inclusión y el respeto a la diferencia; supone el acompañamiento de padres y educadores que con su ejemplo de vida muestran el valor de la persona respetando su particular condición.

Se trata entonces de disminuir la posibilidad de la aparición de espacios y prácticas en las cuales las manifestaciones de violencia sean consentidas sin ningún reparo.

c. Acciones concretas para defender el derecho.

- El conocimiento de los principios fundamentales y los derechos del niño por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar espacios de reflexión y práctica donde la defensa del derecho sea objeto de estudio y donde los actos de violencia contra los niños sean objeto de estudio
- Integrar la defensa de los derechos a las propuestas educativas de las instituciones entendiendo que éstos son un componente transversal al currículo.
- Propiciar espacios de construcción colectiva de estrategias que eviten la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer experiencias de solidaridad en las cuales se pueda compartir con niños víctimas de la violencia.
- Videoforos sobre situaciones reales de violencia contra los niños

d. Cuadro de expresión de la comunidad sobre el derecho:

Objetivo:

Esta actividad pretende permitir la participación de todos los miembros de la comunidad quienes, a partir del póster del derecho, podrán expresarse teniendo en cuenta dos aspectos:

- Las acciones y actitudes que vulneran el derecho
- Las acciones que se podrían realizar para promoverlo.

Pasos para su realización:

1. Ubique el póster en un lugar visible
2. Al lado del póster coloque medio pliego de papel con el título:
EXPRESATE más las dos preguntas.
3. Cuelgue junto al póster un bolígrafo o lápiz con el que los miembros de la comunidad puedan responder a las dos preguntas.



e. Listado de videos motivadores y de otros textos

- Derecho a ser protegido contra cualquier tipo de violencia. México
<https://www.youtube.com/watch?v=JGkAUutB3q0>
- Noticiero judicial. Derechos de los niños. Chile.
<https://www.youtube.com/watch?v=hiWbshzh73A>
- Violencia contra discapacitados
<https://www.youtube.com/watch?v=pYkkihaBLZ8>
- Protección ante el acoso escolar
<https://www.bebesymas.com/otros/todos-los-ninos-sin-excepcion-tienen-derecho-a-ser-protegidos-del-acoso-escolar>
- La esclavitud infantil
<https://www.publico.es/sociedad/derechos-infancia-datos-esclavitud-infantil.html>
- El acoso escolar es violencia
<https://www.youtube.com/watch?v=ovja5uAlJZg>

respetamos y
fortalecemos los
DERECHOS

DE LOS NINOS

La  Salle